CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

RESOLUCION CM/DUOC Nº 63 /2.020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2019, ID Nº 371.940 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON", A LA FIRMA "DALMI S.R.L."

1/2

Asunción, 08 de junio de 2.020.

VISTO: *El informe de reevaluación elevado por el Comité de Evaluación del llamado a* ***Contratación Directa Nº 11/2019, "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON",*** *que afecta al Subgrupo de Objeto del Gasto* ***330 – PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS***

CONSIDERANDO: Que, *la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" establece en su Art. 34 el procedimiento a llevarse adelante para la Contratación Directa de bienes y/o servicios.*

Que*, la Unidad Operativa de Contrataciones del Consejo de la Magistratura ha realizado todos los procedimientos para la presente contratación, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.*

Que, *la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" dispone en su Art. 27 "COMITÉS DE EVALUACIÓN. Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente".-------*

Que, *el Consejo de la Magistratura a través de la Resolución CM N° 45/2.020 de fecha 09 de marzo de 2.020, conforma el Comité de Evaluación que tendrá a su cargo el estudio y análisis de las ofertas presentadas por los oferentes en los diferentes llamados a contratación convocados por la Institución.*

Que*, el Consejo de la Magistratura a través de la Resolución CM N° 05/2.020 de fecha 25 de febrero de 2.020, ha resuelto en su Art. 1º.- RESCINDIR el Contrato firmado entre el Consejo de la Magistratura y la firma AVM IMPORT-EXPORT de Aníbal Teodoro Vega Maldonado, suscrito en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 11/2019, ID Nº 371.940, "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON", Art. 2º.- REVOCAR la Resolución CM N° 596/2019 de adjudicación, emanada por el Consejo de la Magistratura, por la cual se adjudica el llamado supra mencionado a la firma "AVM IMPORT-EXPORT" de Aníbal Teodoro Vega Maldonado, Art. 4º- REEVALUAR las ofertas presentadas en el llamado a Contratación Directa Nº 11/2019, ID Nº 371.940, "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON".*

Que*, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Reevaluación de fecha 20 mayo de 2.020, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para la Contratación mencionada, recomendó la adjudicación a la empresa* ***"DALMI S.R.L"****, quien reúne los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, Capacidad Legal y financiera necesaria para responder a los compromisos asumidos.*

Que*, el Director de Asuntos Jurídicos de la Institución se ha expedido en los términos del Dictamen Nº 04/2020, de fecha 22 de mayo de 2020.*

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Por tanto**, atento a lo expuesto precedentemente, y en uso de sus atribuciones, el Consejo de la Magistratura en su sesión de fecha 01* ***de junio de 2.020, ACTA Nº 1875.

RESUELVE

***Art. 1. – Adjudicar** la Contratación Directa Nº 11/2.019, **"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON", ID Nº 371.940**, a la firma **"DALMI S.R.L"**, por un monto total, Gs 18.506.500 (guaraníes dieciocho millones quinientos seis mil quinientos), de conformidad al presupuesto aprobado.*

***Art. 2.- Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas del Consejo de la Magistratura a efectuar el pago e imputar dicha erogación al subgrupo de Objeto del gasto 330 "PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS" del presupuesto asignado al Consejo de la Magistratura correspondiente al presente ejercicio fiscal.*

***Art. 3.- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.*

CECILIA MARTÍNEZ
Secretaria General

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ
Presidente

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA · ESCUELA JUDICIAL · REPUBLICA DEL PARAGUAY